

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Sábado 23 de Setiembre de 1843.

Intendencia de la Provincia de Leon.

Clero Secular.

Para el 27 de Octubre próximo se sacan á remate desde las once de su mañana á dos de la tarde en la casa consistorial del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad las fincas que á continuacion se expresan.

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	RENTA ANUAL.						Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.	
	Rs. vr.	TRIGO.			CENTENO.					
		f. ^o	z. ^o	c. ^o	f. ^o	z. ^o	c. ^o			
<i>Catedral de Astorga Capellanes de Coro.</i>										
<i>Manzanal del Puerto.</i>										
15 tierras trigales y centenales de 7 fan. ^o 3 cel. ^o 2 cuart. ^o , 4 prados de 1½ carros y un haz de yerba, y una llanera de un haz término de id. y lleva en arriendo Manuel Cabeza y vence en 11 Noviembre de 1847.	75	"	"	"	"	"	"	1.120	1.950	1.950
NOTA. De las fincas que anteceden habrán de celebrarse dos remates uno en esta capital y otro en el partido de Astorga.										
<i>Valcavado.--Fábrica.</i>										
37 tierras trigales y centenales de 51 fan. ^o 8 cel. ^o 2 cuart. ^o , 21 viñas de 29½ cuartas, 5 huertas de 2 fan. ^o 3 cel. ^o 2 cuart. ^o , una cueba con 200 cántaros de vasija, y una panera que se compone de su doble y 10 vigas y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846.	1.120	"	"	"	"	"	"	4.950	33.600	33.600
<i>Quintanilla de Florez.--Fábrica.</i>										
64 tierras trigales y centenales de 34 fan. ^o 10 cel. ^o 2 cuart. ^o , y 6 prados de una fanega y cel. ^o , y una panera de piso alto y bajo cubierta de teja, término de id. Robledo y Palacios de Jumuz, y vence el arriendo en id.	540	"	"	"	"	"	"	16.655	15.120	16.655
NOTA. De las fincas que anteceden habrán de celebrarse dos remates uno en esta capital y otro en el partido de la Bañeza.										
<i>Ardoncino y Conforcos.--Fábrica.</i>										
35 tierras trigales y centenales de 60 fan. ^o 8 cel. ^o , 3 prados de 3 fan. ^o 2 cel. ^o , 8 barriales de 2 fan. ^o 8 cel. ^o , y 11 viñas de 15 cuartas, término de id. Banuncias, Cillanueva y Antimio de arriba y vence en id.	220	"	"	"	"	"	"	4.178	6.600	6.600
<i>S. Cipriano del Condado.--Rectoría.</i>										
12 tierras trigales y centenales de 9 fan. ^o 6 cel. ^o , y 2 prados de 2 fan. ^o 4 cel. ^o término de id. y vence el arriendo en id.	152	"	"	"	"	"	"	3.000	4.560	4.560

RENTA ANUAL.

Clase de fincas y cabida.	Rs. vr.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ^o	z. ^o	c. ^o	f. ^o	z. ^o	c. ^o			
<i>Idem.—Fábrica.</i>										
Un quifion de 23 tierras trigales y centenales de 25 fanegas 4 celemines, término de id. y vence el arriendo en id.	234	3 ^o	"	"	"	"	"	4.200	7.048 ¹⁶	7.048 ¹⁶
Otro quifion de 28 tierras id. id. de 18 fan. ^o 2 cel. ^o , y 2 prados de una fan. ^o 8 cel. ^o , término de id. y Villafruela y vence en id. .	172	3 ^o	"	"	"	"	"	3.092	5.188 ³⁰	5.188 ³⁰
Otro quifion de 29 tierras id. id. de 23 fanegas y un celemin término de S. Cipriano y vence en id.	192	4 ^o	"	"	"	"	"	3.434	5.762 ²⁸	5.762 ²⁸
NOTA. Los tres quifiones que anteceden se hallan arrendados reunidos en la cantidad de 600 rs., y como han de subastarse por separado se hace la demostracion que va indicada.										

Colegiata de S. Isidro de Leon.

Villaobispo.

5 tierras trigales y centenales de 29 fanegas 8 celemines y una pradera al sitio de la Candamia de 4 fanegas término de dicho pueblo y llevan en renta Pablo Alvarez y Maria de Robles y vence el arriendo en 8 de Setiembre de 1849.	"	20	"	"	"	"	"	14.200	15.600	15.600
---	---	----	---	---	---	---	---	--------	--------	--------

Idem. M. C.

Una huerta á la Serna término de esta ciudad y lleva en renta José Pastran de 1. ^a calidad cercada de sebe con su riego al pie de 2 fanegas y 2 celemines y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846. .	1050	"	"	"	"	"	"	13.750	31.500	31.500
--	------	---	---	---	---	---	---	--------	--------	--------

Id. Id.

Una huerta titulada la Nogal término de esta ciudad y sitio tras de las casas y lleva en renta Manuel Leon y su muger, cabida de 4 fan. ^o 3 celemines de 1. ^a calidad, con su riego al pie y vence el arriendo en id. .	700	"	"	"	"	"	"	19.500	21.000	21.000
---	-----	---	---	---	---	---	---	--------	--------	--------

Cabildo Catedral. M. C.

Una huerta término de esta ciudad al Burgo nuevo que lleva Maximino Fidalgo y Miguel Leon cercada de cierro vivo y pared con puertas de carro de cabida de una fanega y 4 cel. ^o trigo de 1. ^a calidad, con su riego al pie y vence el arriendo en id. .	235	"	"	"	"	"	"	6.220	7.050	7.050
--	-----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

NOTA. Las fincas que anteceden están declaradas de menor cuantía, y el pago ha de verificarse en dinero metálico y en veinte plazos iguales de año cada uno.

Lo que se anuncia al público para los que gusten interesarse en su compra concurren á dicho local día y horas señaladas. Leon 16 de Setiembre de 1843.—Sanchez Rocas.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE LEON.

ANUNCIO.

Se suspende el remate de las fincas que en término de Villanueva del Carrero y Onzonilla pertenecieron á la M. C. del Cabildo Catedral de esta ciudad y están anunciadas en el Suplemento al Boletín del Sábado 2 del actual, entendiéndose hasta que la Junta superior de Ventas resuelva á la consulta que se la hace en virtud de solicitud presentada por los llevadores. Leon 22 de Setiembre de 1843.—Sanchez Rocas.